

YACYRETÁ: La vergüenza continúa

*Por Elba Stancich**

La crisis energética de Argentina, ocasionada por la imprevisión y la enajenación descarada de nuestros recursos a empresas transnacionales, obligó al Gobierno Argentino a improvisar un Plan Energético con las peores soluciones posibles en términos ambientales y sociales, entre ellas la decisión de elevar siete metros más el nivel del embalse de la represa de Yacyretá para el 2008.

La nota de tapa del periódico ABC Color de Asunción (Paraguay), del pasado viernes 3 de agosto anunciaba “Se retira del Congreso el preacuerdo de Yacyretá” y como título de la editorial del día: “Asqueante corrupción en Yacyretá”.

La editorial se refería a la dificultad del pueblo paraguayo de auditar seriamente los documentos correspondientes a la inmensa deuda de la Entidad Binacional Yacyretá (EBY) con el gobierno argentino, y atribuía la dificultad a que existen grandes robos, malversaciones y estafas en el financiamiento de la EBY que a varios no les conviene que tomen estado público, en alusión al episodio de la reciente visita de la delegación paraguaya a la oficina porteña de la EBY a finales de julio.

El Poder Ejecutivo paraguayo había enviado el proyecto de negociación de la deuda de Paraguay con Argentina respecto al emprendimiento hidroeléctrico binacional el 1 de junio pasado, y lo retiró el 1 de agosto, por presión del Senado, quien sostuvo que no podía pronunciarse sobre un simple preacuerdo que ni siquiera lleva la firma de los respectivos Presidentes.

El monto del pasivo que el Director de la EBY de Argentina, Arq. Carlos Thomas, y el Director de la EBY Paraguay, Ing. Paul Sarubbi sostienen en el documento -10.885 millones de dólares-, no ha podido ser comprobado por la Contraloría de Paraguay, cuyo 70% según fuentes oficiales se acumuló bajo la vigencia ilegal -puesto que nunca fue aprobada por el Parlamento del Paraguay- de la Nota Reversal de 1992¹.

Esta Nota sobre tarifa y financiamiento del proyecto, utilizada para calcular la deuda de la EBY con el Gobierno argentino, fue rechazada en 1995 por el Congreso paraguayo por considerarla contraria al interés nacional. La deuda actual, calculada sobre la base del Tratado de Yacyretá, sería de menos de 3.500 millones de dólares.

La “cordialidad” de la EBY Argentina y sello falso

¹ Nota Reversal: La EBY se constituye en 1974 por la empresa argentina Agua y Energía y la empresa paraguaya ANDE (Administración Nacional de Electricidad), y se rige jurídicamente por el Tratado de Yacyretá (Firmado por los Presidentes Perón y Stroessner) e instrumentos diplomáticos denominados habitualmente “Notas Reversales”, por las cuales establece normas de aplicación, interpretación y ejecución del tratado.

Un equipo de auditores de la Contraloría paraguaya, entre el lunes 23 y viernes 27 de julio pasado, tuvo a su cargo realizar una revisión total de la documentación que avala el pasivo de la EBY. La delegación tuvo algunos tropiezos en la sede de la EBY en Buenos Aires que motivó una nota del Contralor General de la República, Octavio Airaldi al Director paraguayo Ing. Sarubbi donde comunica “el ambiente de tensión” en el que desarrollaron sus tareas en Buenos Aires, que también fue reflejado por la prensa paraguaya.

Estuvo a cargo de recibirlos el Sr. Jorge Gómez, Secretario general de la EBY, quien consideró la visita como una intervención, retaceando información y obstaculizando el acceso a documentación. La EBY Argentina consideró una falta de ética el control organizado por la Contraloría General de la República, ya que las cuentas habían sido revisadas por la SGN (Sindicatura General de la Nación), la AGN (Auditoría General de la Nación Argentina, contratada por la Alta Parte argentina), y la firma AYCA (Auditores y Contadores Asociados, firma contratada por la Alta Parte paraguaya).

Airaldi denuncia en su nota haber recibido afirmaciones agraviantes hacia su persona, así como reclamos del malestar ocasionado por la información proporcionada por parte de la Contraloría paraguaya a la prensa de su país.

El punto 6 del informe de la Contraloría textualmente dice: “Otro hecho singular, constituyó la aparición de un sello con la denominación de la Contraloría General de la República del Paraguay. Sin aviso alguno, y con acuerdo de los representantes paraguayos de la EBY, se mandó confeccionar un sello con la leyenda de “Contraloría General de la República del Paraguay – Revisado, Firma y Fecha”, pretendiendo de esta manera que la institución a mi cargo le diera uso como prueba de revisión, siendo que un sello sin los procedimientos institucionales internos carece de validez, y todavía más, la calificación de “revisado”, de documentación del 2005, de acuerdo a la ciencia y técnicas contables, aprueba los documentos de años anteriores, que no fueron facilitados”.

El escrito agrega otras perlas sobre la conducta manipuladora y contraria a valores republicanos demostrada por el funcionario argentino de la Entidad.

Los Diputados Rosa Merlo y Fernando Oreggioni, miembros de una comisión parlamentaria de seguimiento de la terminación de las obras de Yacyretá, acompañaron al contralor Airaldi a Buenos Aires, y denunciaron ante el plenario de la Cámara de Diputados de Paraguay las dificultades que encontraron para acceder a los datos requeridos.

La deuda, ¿qué deuda?

No hay una única deuda ocasionada por esta represa si se hacen las cuentas completas y se consideran aspectos financieros, económicos, sociales, ambientales y culturales.

En una carta enviada a los presidentes de Paraguay y Argentina por organizaciones de la sociedad civil de las dos márgenes el 14 de setiembre de 2006, se proponía que “en el marco de las negociaciones en curso, se establezcan y definan ciertas prioridades como: Cumplimiento del Tratado, Renegociación de la Deuda, Evaluación de la relación Costo/Efectividad del emprendimiento utilizando herramientas de la economía ecológica, Rendición de cuentas por parte de las Autoridades. Reingeniería del personal de la EBY, adecuándolo a su función y disminuyendo su número y costo. Responsabilidad y respeto al tratamiento de los daños sociales y ambientales que se

tramitan en los fueros judiciales. Dar plena participación en la decisión a la contraparte (población afectada), como antiguos dueños de sus comunidades, tierras y ríos (fin de acciones unilaterales)².

El Ing. Ricardo Canese (asesor en temas energéticos del Movimiento Popular Tekojoja cuyo candidato presidencial es Fernando Lugo), realizó una presentación en la Cámara de Diputados de Paraguay en julio de 2006 como asesor de la Comisión de Energía y Minas, donde razonaba con respecto a los costos de generación energética en Argentina:

- El costo de generación con fuel oil (a una cotización inferior a la vigente, de 70 US\$/barril) es de más de 100 US\$/MWh (centrales eficientes, de 33%).
- La tarifa de Yacyretá es 35 US\$/MWh.
- A la Argentina le cuesta la energía paraguaya de Yacyretá 10 US\$/MWh cuando nos pague los beneficios que nos corresponde, o apenas 5 US\$/MWh o menos, como ahora que no nos paga lo que corresponde.
- Al actual costo de 100 US\$/MWh, con la elevación de la cota del embalse de Yacyretá en 2 metros (de 76 a 78 msnm, o más), la Argentina se ahorra 200 millones US\$/año.
- Lo grave es que la suba del nivel del embalse de Yacyretá se ha hecho sin que el Paraguay reciba lo que le corresponde:
Beneficios justos.
Obras complementarias e indemnizaciones completas.
Eliminación de la deuda espuria del Tesoro argentino.
Eliminación de la usura del Tesoro argentino³.
- Con tanto beneficio, ¿por qué se niega la Argentina a reponer e indemnizar el Ferrocarril C.A. López? ¿Por qué se opone a amplios planes de reposición de puestos de trabajo en piscicultura, industria de la construcción, etc.? ¿Por qué se opone a amplios planes ambientales?
- Los dos compromisos principales de Argentina, de (a) financiar la terminación de las obras complementarias y (b) no cobrar intereses de su deuda, no fueron cumplidos.

Primero la gente, después las obras.

El 7 de mayo de 2007, fue conformada en el Departamento de Itapúa, la Comisión Interinstitucional de Seguimiento al Plan de Terminación de Obras de la Represa Hidroeléctrica de Yacyretá, con el objetivo de relevar los problemas pendientes en términos sociales y ambientales. La misma está constituida por autoridades departamentales y municipales, universidades, Cámara de Diputados y Senadores del Paraguay y organizaciones de afectados. La EBY tiene voz, pero no voto. Hasta la fecha la comisión ha recibido unas 60 denuncias con respecto a reclamos no respondidos. De esta comisión forma parte, como Vice Presidenta, la Diputada Rosa Merlo, miembro de las comisiones de Energía y Minas, de Ecología y de Derechos Humanos de la Cámara de Diputados del Paraguay.

² Texto completo en <http://www.taller.org.ar/Energia/Yacyreta/CartaPtes2006.pdf>

³ Según Ricardo Canese, Argentina se comprometió a "no percibir ni devengar intereses sobre la deuda ya contraída por Yacyretá con el Tesoro argentino", a partir de 1992. Sin embargo, ha cobrado intereses, sin que se haya contratado crédito adicional alguno al Tesoro argentino, por 4.500 millones de dólares. Consiguientemente, estos intereses deberían quitarse de las cuentas de la EBY, lo mismo que el lucro cesante (3.080 millones de dólares). Si así se hiciera, la deuda de la EBY sería de $(11.000 - 3.080 - 4.500) = 3.420$ millones de dólares. La tasa de interés del préstamo del Tesoro argentino (casi único acreedor de Yacyretá) es de 6,0%, más la inflación en los EE.UU. de América.

El lunes 6 de agosto, en el recinto de la Gobernación de Itapúa colmado de afectados por la represa, y con la presencia de funcionarios políticos, de la EBY y de organizaciones sociales y ecologistas paraguayas, argentinas e internacionales, fue presentado el informe de la Comisión de Asistencia Social y Derechos Humanos, que preside Heriberto Cabral de la Red de Organizaciones Sociales de Itapúa. La REDLAR, Red Latinoamericana por las Represas, por los Ríos, las Comunidades y el Agua, se hizo presente y envió una carta de apoyo que fue leída por Jorge Urusoff de la ONG TAYI, y también miembro de la Comisión Interinstitucional.

Lo presentado fue el resultado de numerosas entrevistas con afectados, ambientalistas, y representantes legislativos comunales, departamentales y nacionales. La Comisión se expidió sobre once temas que incluyen reivindicaciones para pescadores, lavanderas, oleros y ceramistas, actividades comerciales informales, pequeñas industrias, y situaciones de gran vulnerabilidad social. Al mismo tiempo otras tres comisiones, una de ellas sobre Medio Ambiente y Salud está analizando las denuncias presentadas.

Esta iniciativa del lado paraguayo debiera ser imitada del lado argentino donde también quedan muchos temas sin resolver, como por ejemplo el tema no saldado del potencial trasvasamiento de la represa a los Esteros del Iberá.

La mayor afectación de la obra recae del lado paraguayo, mientras que el total de la energía producida se consume en Argentina. Si se llegaran a concretar los planes de los Gobiernos de aumentar el nivel del embalse, se inundarán 56.600 hectáreas más y unas 55.000 personas más serán desplazadas. Solamente en la ciudad de Encarnación quedarán bajo agua unas 100 hectáreas⁴.

Del lado argentino, los afectados mantienen una protesta en la plaza central de Posadas. Más de un centenar de familias nucleadas en una Asociación que depende del Club Atlético y Deportivo "El Brete", se sienten avasallados y estafados por la EBY, considerando que los planes de relocalización desarticulan las relaciones y convivencia, llevando a los pobladores ribereños "lejos de todo y en medio de la nada". En febrero de este año, unos 200 afectados de Paraguay, Misiones y Corrientes, llegaron a Buenos Aires para hacer oír su voz en las propias puertas de la EBY y en la Corte, cansados de que sus reclamos no sean atendidos.

El resumen de la investigación de la Comisión concluye: "Nuestra posición es que la solución de los problemas pendientes de las personas que habitan el polígono de afectación directa e indirecta, deben ser priorizadas sin excusas: primero la gente, después las obras (civiles, viales, estructurales, etc.). Los criterios de solución fragmentados, han subvalorizado la gravedad de los impactos y sus consecuencias, y por consiguiente, las compensaciones. Es necesario revalorizar de manera armónica e integral, los perjuicios al universo comunitario, sus individuos, intereses y los ecosistemas, para que el resultado de esta obra sea el mejoramiento de la calidad de vida, como fuera establecido en el Tratado".

* *Coordinación General Taller Ecologista.*

Rosario 8 de agosto de 2007.

⁴ Se adjunta foto satelital de la ciudad de Encarnación.